



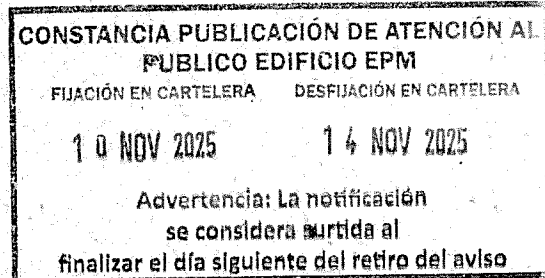
Medellín, 27 de octubre de 2025

PED-3559097-L9V4A

NIT. 890.904.996 - 1

Señor(a)
LESLEY DAYAN LEAL SORA
CR 52 CL 100 -89 (INTERIOR 205)
Teléfono: 3044020668
Medellín, Antioquia

Asunto: Notificación por aviso
060522000000890205
Requerimiento Nro. PED-3559097-L9V4



Empresas Públicas de Medellín E.S.P., garantizándole sus derechos como cliente y en cumplimiento de la normatividad vigente, se permite notificarle la respuesta a su requerimiento a través de este aviso.

Acto expedido por: Empresas Públicas de Medellín E.S.P..

Fecha del acto que se notifica: 16/10/2025

Contra la decisión entregada procede el recurso de reposición ante nuestra Empresa y, en subsidio, el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de servicios públicos domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de conocimiento de esta decisión, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Se hace constar que la notificación se considerará surtida al día siguiente de la entrega del aviso en el lugar de destino, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Empresas Públicas de Medellín E.S.P. le reitera su compromiso en la generación de bienestar y desarrollo con equidad en los entornos donde participa.

Atentamente,

Cordialmente,



Unidad Soporte Clientes

Cta Técnica Bot 3 Comercial



060522000000890205-4-0

Empresas Públicas de Medellín E.S.P.
Carrera 58 N° 42-125 - AA 940
Conmutador: 3808080 - Fax: 3569111
Medellín-Colombia
www.epm.com.co

estamos ahí

Medellín, 16 de octubre de 2025

PED-3559097-L9V4

Señor(a)
LESLY DAYAN LEAL SORA
CR 52 CL 100 -89 (INTERIOR 205)
Medellín

Asunto: Respuesta a su solicitud registrada con pedido No. PED-3559097-L9V4.

En respuesta a su requerimiento de fecha 06/10/2025, para el inmueble ubicado en la CR 52 CL 100 -89 (INTERIOR 205) del municipio de Medellín, le informamos que su solicitud para la conexión al servicio de energía ha sido NEGADA debido a que:

- El inmueble se encuentra en Zona de Alto Riesgo y/o no cumple distancias de seguridad según el Plan de Ordenamiento Territorial – POT de su municipio. (se encuentra en zona de retiro de quebradas, ríos u otros).

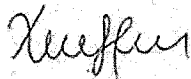
EPM actúa de conformidad con lo establecido en la Resolución CREG 108 de 1997 Artículo 17. "Negación del servicio. La empresa solo podrá negar la solicitud de conexión del servicio en los siguientes casos:

- a) Por razones técnicas susceptibles de ser probadas que estén expresamente previstas en el contrato.
- b) Cuando la zona haya sido declarada como de alto riesgo, según decisión de la autoridad competente.
- c) Cuando el suscriptor potencial no cumpla las condiciones establecidas por la autoridad competente.

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante nuestra Entidad, y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994.

EPM reitera su permanente disposición para atender las solicitudes de nuestros usuarios, buscando su satisfacción y el cumplimiento de la normatividad.

Cordialmente,



Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

472

3333
514

01010

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9

Ministerio Concesión de Correos

CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2025

Centro Operativo: PO.MEDELLIN

Fecha Pre-Admisión: 27/10/2025 08:13:26

Orden de servicio: 18032244



RA543831962C0

Remite Remite
Nombre/ Razón Social: EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN - EMPRESAS PUBLICAS - MEDELLIN
Dirección: CARRERA 58 N° 42 - 125 NIT/C.C.T.I.: 890904996
Referencia: PED-3559097-L9V4-A Teléfono: 3808080 Código Postal: 050035072
Ciudad: MEDELLIN_ANTIOQUIA Depto: ANTIOQUIA Código Operativo: 3333469

Causal Devoluciones:

RE	Rehusado	CA	Cerrado
NE	No existe	NI	No contactado
NS	No reside	FA	Fallecido
NR	No reclamado	AC	Apartado Clausurado
DE	Desconocido	FM	Fuerza Mayor
☐ Dirección errada			

Destinatario Destinatario
Nombre/ Razón Social: LESLY DAYAN LEAL SORA
Dirección: CR 52 CL 100 - 89 (INTERIOR 205)
Tel: Código Postal: 050003002 Código Operativo: 3333514
Ciudad: MEDELLIN_ANTIOQUIA Depto: ANTIOQUIA

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora:

Fecha de entrega:

Distribuidor: Robinson Urrego

C.C.

Gestión de entrega:

1er

Valores Destinatario
Peso Físico(grams): 200
Peso Volumétrico(grams): 0
Peso Facturado(grams): 200
Valor Declarado: \$0
Valor Flete: \$10.250
Costo de manejo: \$0
Valor Total: \$10.250 COP

Dice Contener: CDA-0155-AVISO

Observaciones del cliente: PED-3559097-L9V4

Punto de entrega
Proceder a delivery 28/10/2025

3333469333514RA543831962C0

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 8720 / Tel. contacto: (57) 4722000

El usuario debe expresar conformidad que tuvo conocimiento del contenido que se encuentra publicado en la página web 4-72, tratara sus datos personales para probar la entrega del envío. Para reportar algún problema, comunicarse al 4-72 correo. Para consultar la Política de Tratamiento, www.4-72.com.co

3333
469PO.MEDELLIN
NOR-OCCIDENTE

71.052.533

Robinson Urrego L.

28/10/2025 14:38

71.052.533